

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.
J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2820261

Bogotá D.C., veintitrés de marzo de dos mil veintitrés.

PROCESO ORDINARIO
Rad. 2017-0229

De conformidad con lo señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso, se APRUEBA La liquidación de costas practicada por la Secretaría de este Juzgado, visible en archivo 21 Cdn. 01 del Expediente Digitalizado como quiera que la misma se encuentra ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 050, hoy 24 de marzo de 2023


ALEJANDRO GIOVANNY SALINAS
SECRETARIO